

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, a través del organismo que corresponda, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la educación técnica profesional.

1. La Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional en el artículo 52º crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional. Solicito información sobre ejecución de dicho fondo indicando: características de la inversión, desagregado por jurisdicción, de los siguientes ítems:
  - adquisición y mantenimiento de equipos;
  - insumos de operación;
  - desarrollo de proyectos institucionales;
  - condiciones edilicias y
  - construcción de escuelas.
  
2. Indique las políticas educativas que esta gestionando en INET y particularmente las acciones vinculadas a los siguientes:
  - Programa Federal Red de Aulas Talleres Móviles creado bajo Resolución N° 176/12 aprobada por el Consejo Federal de Educación (CFE)
  - FinesTec
  - Centro Nacional de Educación Tecnológica –CeNET– dependiente del INET
  - Área de Equidad de Género de la ETP
  - Programa Nacional de Formación en Enfermería

**Blanca Osuna**  
**Germán Martínez**  
**Carolina Gaillard**  
**Daniel Gollán**  
**Adolfo Bermejo**  
**Mónica Litza**  
**Itaí Hagman**  
**Andrea Freites**  
**Constanza Alonso**  
**Nilda Moyano**  
**Luis Eugenio Basterra**  
**Roxana Monzón**  
**Pablo Raúl Yedlin**  
**Hilda Aguirre**  
**Ariel Rauschenberger**

## **Fundamentos Sr. Presidente**

El Consejo Federal de Cultura y Educación (Resolución 215/04) estableció los lineamientos y estrategias para iniciar, en forma sistemática, un proceso de análisis, discusión y consenso con vistas a elaborar un proyecto de Ley de Educación Técnico Profesional, que también cumpliera en los tiempos requeridos para que tomara estado parlamentario en el período legislativo 2004. Hacia fines de ese año, ya estaba elaborado el documento base e ingresó a la Cámara de Diputados para su discusión.

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en su Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2005, aprobó el dictamen en mayoría. Al día siguiente fue promulgada la Ley N° 26.058/05 por el presidente Néstor Kirchner.

Con relación al financiamiento, la ley crea el Fondo Nacional para la ETP para asegurar las condiciones institucionales a través de la inversión en equipamiento, insumos, proyectos. Prevé un monto anual que no podrá ser inferior al 0,2 % del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el sector público nacional. El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) es el órgano del Ministerio de Educación que administra ese fondo, en el marco de lineamientos y procedimientos del Consejo Federal de Educación (CFE), y en concertación con las jurisdicciones.

La Ley mencionado fue fundamental para contribuir a la equidad social, crea la comisión federal de la ETP con representantes de las 24 jurisdicciones para discutir y acordar las políticas, programas de la Ley y crea el registro federal de Instituciones de ETP y Se establece el Consejo nacional de Educación, Trabajo y Producción para la definición de los perfiles profesionales necesarios en el país.

En el 2022 -según datos de INET- en las 1.700 escuelas técnicas de nivel secundario del país cursan casi 800 mil estudiantes y, sumado a los y las alumnas que integran los centros de formación profesional y los institutos técnicos superiores no universitarios eran cerca de 1.400.000. Durante el 2021, 2022 y 2023 se fue superando el 0,2% del presupuesto como fue dispuesto por la Ley N° 26.058 de 2005. Antes de la sanción de la Ley 26.058 en 2005 la participación total llegaba al 10% de mujeres y en 2023 la escuela secundaria técnica había 35% de mujeres.

En 2003, en un de los momentos más críticos de la Argentina el presidente Néstor Kirchner fue a Paraná a comprometerse para resolver la situación laboral de los/as docentes y sobretodo con la educación. Hoy, 23 años después y 19 años de la sanción de la Ley de ETP el gobierno de Milei decide desfinanciar la educación, eliminar el FONID empobreciendo a los docentes, desfinanciar la ciencia y las Universidades nacionales.

Es importante tener información proveniente de la Secretaria de Educación del Ministerio de Capital Humano respecto al cumplimiento del artículo 52° de la Ley 26.058 y sobre las políticas en relación a la educación técnica profesional que cuya historia se remonta a 1899 con la fundación de la primera escuela técnica del país por el ingeniero Otto Krause. Y que tiene un impacto relevante en el desarrollo productivo del país.

Un país industrializado, desarrollado y soberano necesita indefectiblemente de más y mejor educación técnica profesional. Prueba de ella es el proceso que se inicia en 1944 con la creación de la Dirección Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional de los Menores (DNAOP) y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP, Decreto N° 14.538/44)

Además, ese año se empezaron a organizar escuelas fábricas de turno completo en las que se combinaba estudio y trabajo productivo, con especialización desde un comienzo y que se fueron asemejando cada vez más a las escuelas industriales o técnicas, aunque en ellas había un menor nivel de formación general.

La Ley 13.229 sancionada en 1948, se crea la Universidad Obrera Nacional, destinada a formar ingenieros de fábrica; para ingresar se requería trabajar en la especialidad y ser 5 El término Universidad responde a la tradición educativa del movimiento obrero europeo, en especial los socialistas franceses egresado del ciclo superior de la escuela fábrica o de la escuela industrial. Posteriormente se convirtió en la Universidad Tecnológica Nacional quien este año celebra 76 años.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución.-

**Blanca Osuna  
Germán Martínez  
Carolina Gaillard  
Daniel Gollán  
Adolfo Bermejo  
Mónica Litza  
Itaí Hagman  
Andrea Freites  
Constanza Alonso  
Nilda Moyano  
Luis Eugenio Basterra  
Roxana Monzón  
Pablo Raúl Yedlin  
Hilda Aguirre  
Ariel Rauschenberger**